

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA No. 03-2019

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO	LUGAR: REUNION VIRTUAL
FECHA: Bogotá, D.C., 03 de octubre de 2019.	HORA: 09:00 A.M.
ASISTENTES	
Presidente	
1. Carlos Santiago Gonzalez Morales Presidente delegado del Ministro de Transporte.	
2. Rubén Darío Ochoa Arbeláez Director General.	
3. Alberto Leguizamo Barbosa Consejero Nacional delegado por la Junta	
4. Mario Andrés Herrera Arévalo Subdirector Jurídico	
5. Gloria Matilde Torres Cruz Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento	
6. Maricela Oyola Subdirectora Administrativa y Financiera	
7. Angela Patricia Alvarez Ledesma Representante de la Alta Dirección para la Implementación de MECI	
8. Alberto Castiblanco Bedoya Jefe Oficina de Control Interno	



Invitados

9. Rodolfo Castiblanco
Asesor Presidente

10. Luisa Fernanda Sanchez Gómez
Auditoria Oficina de Control Interno

TEMAS TRATADOS

Siendo las 9:21 a.m., se da inicio a la sesión virtual extraordinaria del Comité del Sistema de Control Interno para tratar el siguiente orden del día:

○ **ORDEN DEL DÍA**

- Verificación de asistencia
- Propuesta y aprobación a la modificación del programa anual de auditoria 2019
- Ejecución Programa Anual de Auditorias 2019

○ **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA**

Los miembros presentes conforman el quórum reglamentario para deliberar y decidir.

○ **CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

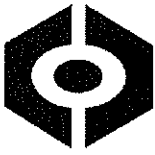
El orden del día fue puesto a consideración de los miembros asistentes el cual fue aprobado.

○ **PROPUESTA Y APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2019**

Se presenta propuesta para la modificación del programa anual de auditoria dadas las siguientes circunstancias:

1) Proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

“Una vez analizada la justificación dada por el proveedor y la verificación realizada por el supervisor del contrato, el 17 de julio de 2019 la Junta Nacional autorizó el MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. 58 – 2018 SUSCRITO CON UT GOBEGA, prorrogando la ejecución y puesta en producción de las herramientas tecnológicas de gestión documental y BPM hasta el 28 de febrero de 2020.



Las fechas programadas de auditoria, se cruzan con actividades propias de implementación, capacitación y puesta en producción del gestor documental, así como los procesos automatizados programados para el presente año.

La implementación del sistema exige el esfuerzo de todo el recurso humano para sostener tanto la operación normal como las actividades del cronograma de implementación, imposibilitando la atención de tareas adicionales.

2) Proceso de gestión documental:

Actualmente se encuentra en proceso de implementación el Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo (SGDA) que operara como un gestor documental o repositorio, realizando toda la traza del ciclo de vida del documento, manejo de versionamiento, alineación al FUID, alineación a los lineamientos de AGN, alineación a las tablas de retención, tablas de valoración y manual de archivo del COPNIA. Lo que implica modificaciones sustanciales al proceso de gestión documental y a su vez los procedimientos y las actividades propias y derivadas del mismo.

Consecuentemente, se están llevando a cabo varios proyectos de intervención documental a diferentes áreas de la Entidad con el fin de actualizar la gestión documental enmarcada dentro de las herramientas archivísticas vigentes y poder establecer los puntos de migración de información adecuada para la transición de este.

Sumando a lo anterior, se están desarrollando las actividades de parametrización, capacitación y revisión del mencionado sistema, lo cual implica una dedicación de tiempo completo por parte del personal de las áreas.

Así mismo, el día de hoy se llevó a cabo el proceso de auditoría externa de calidad, para el mismo proceso, por parte de la firma auditora SGS, con resultados satisfactorios, al no encontrar hallazgos.

Es importante anotar que de parte de la Oficina de Control Interno se considera la pertinencia y razonabilidad de la solicitud hecha por la Dirección del COPNIA, en especial por que a través de las diferentes auditorias que se han realizado y la asistencia de parte del Jefe de OCI a los diferentes Comités de la entidad, se ha podido evidenciar que efectivamente en el COPNIA se están ejecutando actividades contractuales para la implementación del nuevo sistema de soporte tecnológico BPM y del nuevo Gestor Documental, en consecuencia no sería pertinente ni oportuno realizar auditoria a unos procesos que está en plena etapa de redefinición de procedimientos y la lógica es que dichas auditorias se practicarían una vez se hayan implementado los mismos y se encuentre en la fase de producción.

Es necesario aclarar, además, que las auditorias programadas no estaban orientadas al proceso contractual del BPM y del Gestor Documental, sino a los procesos administrativos como tal, anotando que la OCI ya realizo una auditoría independiente al proceso contractual de la entidad.



De acuerdo a las razones expuestas anteriormente se aprueba la modificación al Programa Anual de Auditoría de la Vigencia 2019.

○ **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2019**

Con la modificación que se hace del programa, cambia entonces el nivel de ejecución del mismo, de la siguiente manera con corte al 30 de septiembre de 2019

Tabla 1: Ejecución Programa

ACTIVIDADES	PLANEADAS	EJECUTADAS	CUMPLIMIENTO
Auditorias	16	13	81%
Seguimientos	33	29	88%

Finalmente, el Ingeniero Alberto Leguizamo, solicita incluir las siguientes observaciones, las cuales se transcriben textualmente del correo enviado por el:

"Comendidamente me refiero al informe de Control Interno con motivo de la reunión virtual de la fecha: En términos de cumplimiento del programa anual de auditorías y del informe consolidado del Sistema de Control Interno, el avance a septiembre permite prever que se finalizará con el cumplimiento cercano al 100% de lo programado, máxime con el aplazamiento de las dos auditorías para el próximo año, de modo que se logrará un cumplimiento del 90%.

Considero que estas estadísticas ameritan una memoria a fin de aclarar las acciones que se llevarán a cabo, a manera de ejemplo, en los cuadros de auditorías – no conformidades, debe incluirse una columna mas que indique en que dependencia se encontraron las inconformidades a fin de acordar con los responsables el seguimiento en el plan de mejoramiento.

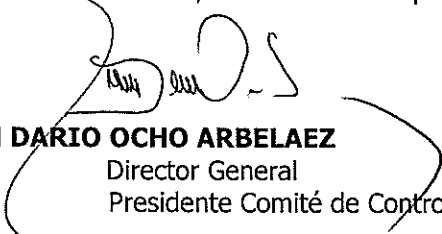
Otro aspecto que merece incluirse de manera expresa se refiere a los posibles hallazgos de los entes de control al funcionamiento del COPNIA, tales como los de la Contraloría, para incluir los planes de mejoramiento institucional y los mapas de riesgos en los procesos disciplinarios, especialmente en cuanto a las diferencias encontradas entre la primera y la segunda instancia, que han motivado observaciones técnicas a los seccionales.

Espero haber contribuido con los procesos del Comité de la fecha, ofreciendo disculpas por la premura del análisis debido a la proximidad de la convocatoria, que se me cruzó con viajes y otras actividades."



COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
Firmar modificación del Programa Anual de Auditoría vigencia 2019	Presidente del Comité Secretario Técnico	03-10-2019

Agotado el orden del día, siendo las 03:00 p.m. se dio por terminada la reunión.



RUBEN DARIO OCHO ARBELAEZ
Director General
Presidente Comité de Control Interno



ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe de Oficina de Control Interno
Secretario Técnico

Anexos: Copia correos electrónicos de participación de ellos miembros del comité
Presentación
Modificación Programa Anual de Auditoría.

PROYECTA: LFSG- Auditora Oficina de Control Interno
REVISAR: ACB - Jefe Oficina Control Interno
APRUEBA: RDOA - Presidente Comité

COMITÉ EXTRAORDINARIO DE CONTROL INTERNO

Octubre 2019

1

Contenido

1. Solicitud Modificación Programa Anual de Auditoria 2019
2. Cumplimiento Programa Anual de Auditoria

**Modificación Programa Anual de
Auditoría 2019**

**Justificación Aplazamiento Proceso
TIC**

“Una vez analizada la justificación dada por el proveedor y la verificación realizada por el supervisor del contrato, el 17 de julio de 2019 la Junta Nacional autorizó el **MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. 58 – 2018 SUSCRITO CON UT GOBEGA**, prorrogando la ejecución y puesta en producción de las herramientas tecnológicas de gestión documental y BPM hasta el 28 de febrero de 2020.

Las fechas programadas de auditoría, se cruzan con actividades propias de implementación, capacitación y puesta en producción del gestor documental, así como los procesos automatizados programados para el presente año.

**Modificación Programa Anual de
Auditoría 2019**

**Justificación Aplazamiento Proceso
Gestión Documental**

Actualmente se encuentra en proceso de implementación el Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo (SGDA) que operara como un gestor documental o repositorio, realizando toda la traza del ciclo de vida del documento, manejo de versionamiento, alineación al FUID, alineación a los lineamientos de AGN, alineación a las tablas de retención, tablas de valoración y manual de archivo del COPNIA. Lo que implica modificaciones sustanciales al proceso de gestión documental y a su vez los procedimientos y las actividades propias y derivadas del mismo.

**Modificación Programa Anual de
Auditoría 2019**

**Justificación Aplazamiento Proceso
Gestión Documental**

Es importante anotar que de parte de la Oficina de Control Interno se considera la pertinencia y razonabilidad de la solicitud hecha por la Dirección del COPNIA, en especial por que a través de las diferentes auditorías que se han realizado y la asistencia de parte del Jefe de OCI a los diferentes Comités de la entidad, se ha podido evidenciar que efectivamente en el COPNIA se están ejecutando actividades contractuales para la implementación de el nuevo sistema de soporte tecnológico BPM y del nuevo Gestor Documental, en consecuencia no sería pertinente ni oportuno realizar auditoría a unos procesos que esta en plena etapa de redefinición de procedimientos y la lógica es que dichas auditorías se practicarían una vez se hayan implementado los mismos y se encuentre en la fase de producción.

**Modificación Programa Anual de
Auditoría 2019**

**Justificación Aplazamiento Proceso
Gestión Documental**

Es necesario aclarar, además, que las auditorías programadas no estaban orientadas al proceso contractual del BPM y del Gestor Documental, sino a los procesos administrativos como tal, anotando que la OCI ya realizó una auditoría independiente al proceso contractual de la entidad.

Modificación Programa Anual de Auditoria 2019

COPNA		PROGRAMACION ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2019													
PROCESO	No.	Actividad	Programable, Límite de programación y prioridad	PROCESOS			Cierre de la Auditoria	Ejemplo de Indicadores	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
				Inicio	Fin	Estado									
Seguros/Inseguros	11-1	Actividad	Políticas de Gestión de Riesgos				2 de Julio	Indicador de Gestión de Riesgos							
Control Financiero y Presupuestal	11-2	Actividad	Políticas de Gestión de Recursos Humanos y de Gestión de la Calidad				2 de Julio	Indicador de Gestión de Recursos Humanos y de Gestión de la Calidad							
Control de Gestión	11-3	Actividad	Políticas de Gestión de la Información				2 de Julio	Indicador de Gestión de la Información							

Programa Anual de Auditoria 2019 – Cumplimiento AUDITORIAS hasta septiembre 30 de 2019

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE AUDITORIA				
#	PROCESO	AUDITORIAS PROGRAMADAS	AUDITORIAS EJECUTADAS	% AUDITORIAS EJECUTADAS
1	Registro Profesional	1	1	100,00%
2	Atencion al Ciudadano	1	1	100,00%
3	Gestion Humana	1	1	100,00%
4	Financiera y Presupuestal	1	1	100,00%
5	Contratacion	1	1	100,00%
6	Seccional Boyaca	1	1	100,00%
7	Seccional Antioquia	1	1	100,00%
8	Seccional Cundinamarca	1	1	100,00%
9	Seccional Tolima	1	1	100,00%
10	Procesos Etico Profesionales	1	1	100,00%
11	Comunicación Institucional	1	1	100,00%
12	Direccionamiento Estrategico	1	1	100,00%
13	Seccional Bolivar	1	1	100,00%
14	Seccional Valle del Cauca	1	0	0,00%
15	Seccional Atlantico	1	0	0,00%
16	Seccional Santander	1	0	0,00%
TOTAL AUDITORIAS		16	13	81,25%

**Programa Anual de Auditoria 2019 –
Cumplimiento AUDITORIAS hasta
septiembre 30 de 2019**

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE AUDITORIA				
#	INFORMES DE LEY	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
1	Informe planes mejora	4	3	75,00%
	Plan Mejoaramiento	2	2	100,00%
2	Contraloría	1	1	100,00%
3	Cuenta consolidada SIRECI	4	3	75,00%
4	Austeridad del gasto	1	1	100,00%
5	Control Interno Contable	3	2	66,67%
6	Informe pormenorizado MECI	1	1	100,00%
7	Evaluación por dependencias	1	1	100,00%
8	Derechos de autor	2	2	100,00%
9	EKOGUI	3	3	100,00%
10	Seguimiento plan anticorrupcion	3	3	100,00%
11	Mapa riesgos corrupcion	2	2	100,00%
12	PQRS	1	1	100,00%
13	Ley de Transparencia	1	1	100,00%
14	Racionalizacion Tramites	4	3	75,00%
15	SECOP	33	29	87,88%
	TOTAL INFORMES			

